

¿Cómo puedo pagar?

MONOTRIBUTO

Desde el 07/2004

TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS

¿Dónde puedo pagar?

- **Homebanking.** A fin de utilizar este servicio, previamente deberás concurrir con tu tarjeta de débito a cajeros automáticos que sean de la misma red que dicha tarjeta, para obtener la clave de acceso.
- **Red Banelco.** A fin de utilizar este servicio, deberás seleccionar la opción "Otras Operaciones", para obtener la clave de acceso. Luego podrás realizar los pagos ingresando a la página <http://www.pagomiscuentas.com>

También podrás ingresar por el sitio web de tu entidad bancaria, accediendo desde la opción "Pago Mis Cuentas".

- **En el sitio web de AFIP.** Ingresando con [clave fiscal](#) al servicio "Presentación de DDJJ y Pagos".

Posteriormente, deberás generar el volante electrónico de pago (VEP), donde se especificará la obligación a cancelar y los datos correspondientes a CUIT, período, impuesto, concepto, subconcepto e importe.

A fin de abonar el VEP, deberás acceder a la entidad de pago y seleccionar la opción "Pagos AFIP". El pago podrá efectuarse en forma inmediata tras la generación del VEP.

También podrás efectuar la generación de los volantes electrónicos de pago (VEP), ingresando con tu clave fiscal al servicio **CCMA - Cuenta Corriente de Monotributistas y Autónomos.**

- **Portal de Pagos de Provincia NET.** A través de esta [plataforma](#), podrás pagar cualquier tipo de impuesto que abonabas en un puesto de cobranza presencial. Primero debés registrarte, creando un usuario y una contraseña. Una vez logueado tendrás la opción de realizar "Pagos con factura" (en caso de poseer un código de barras) o "Pagos sin facturas". En esta última opción deberás detallar el servicio que deseas abonar, indicando los datos solicitados. Es importante destacar que los pagos serán efectuados mediante tarjeta de débito de cualquier banco.

• MERCADO PAGO

¿Dónde puedo pagar?

Desde cualquier dispositivo electrónico que tenga la aplicación de Mercado Pago o desde la [página WEB de Mercado Pago](#).

• CAJEROS AUTOMÁTICOS

¿Dónde puedo pagar?



• TARJETAS DE CRÉDITO

¿Dónde puedo pagar?

- **Pago internet:** Ingresando al sitio web de la administradora de la tarjeta de crédito.

VISA

<http://www.visa.com.ar/>

- **Pago telefónico:** llamando a la tarjeta adherida.
- **Débito automático:** llamando a la tarjeta (*).

ARGENCARD - MASTERCARD

[\(011\) 4340-5665](tel:(011)4340-5665)

CABAL

[\(011\) 4319-2550](tel:(011)4319-2550)

VISA

[\(011\) 4378-4499](tel:(011)4378-4499)

También puede adherir a VISA ingresando a <http://www.visa.com.ar/>

• DÉBITO AUTOMÁTICO EN CUENTA BANCARIA

¿Dónde puedo pagar?

Los titulares de cuenta en pesos, para adherirse podrán:

<http://capacitarte.org>

- Formalizar la operatoria en alguno de los bancos habilitados para el pago, en la propia institución, solicitando allí la adhesión al servicio.
- Hacerlo directamente desde el Portal de Monotributo, ingresando con su clave fiscal, en la solapa “Pagos”.

Adhesión telefónica: 0810-345-7274

• BILLETERA ELECTRÓNICA

¿Dónde puedo pagar?

- Para poder utilizar este medio de pago tenés que ingresar al servicio “Sistema de Cuentas Tributarias”, opción “Transacciones” y seleccionar “Billetera Electrónica AFIP”. Las obligaciones incumplidas se agruparán por período fiscal (capital + interés). Si al momento del pago las obligaciones del mes en curso no vencieron, también se mostrará el período fiscal para que lo pagues en tiempo y forma.

Recordá que solo es posible cancelar el monto que muestra billetera y que los importes NO son editables. Este método es únicamente para cancelar obligaciones propias, no de terceros.

Fuente: <https://www.afip.gob.ar/comoPagarImpuestos/como-pagar-impuestos/monotributo.asp>